

1553



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

Mexicali, Baja California, a 17 de junio de 2025.

Oficio número 100 /CHyP/2025

DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
17 JUN 2025
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

La suscrita, Diputada Julia Andrea González Quiroz, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, aprovecho el presente para solicitarle se me tengan por presentadas las siguientes Iniciativas:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Ejército Nacional, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Preparatoria Municipal Manuel Gómez Morán, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Municipal Carlos Villalvazo, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Damas Rotarianas, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Héroe de Granaditas, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Secundaria Técnica Municipal N. 1 Adolfo López Mateos, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria José María Larroque, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Intercultural Juan José de los Reyes Martínez "El Pípila", ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo se dé el trámite oportuno a las iniciativas de mérito.

ATENTAMENTE

Julia
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

17 JUN 2025

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES



Mexicali, Baja California, a 16 de junio de 2025.

DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E



Compañeras y compañeros legisladores:

La suscrita, Diputada Julia Andrea González Quiroz, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamento en los artículos 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como **Benemérita a la Escuela Primaria Héroe de Granaditas**, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que este Congreso, en diversas ocasiones ha concedido el reconocimiento como Benemérita a distintas instituciones educativas en el Estado, con la intención de reconocer las aportaciones sociales, culturales y educativas que suman a la comunidad en donde se ubica, y es el caso que la expresión “benemérita” se establece en nuestra Constitución local como el reconocimiento que se hace a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes prestados al mismo Estado.



Por tal razón es que, considero oportuno el proponer se le otorgue este reconocimiento a la Escuela Héroe de Granaditas, de acuerdo al Diccionario del Español de México (2025), este adjetivo señala que se es digno de gran estimación y reconocimiento por su labor en favor de algo o de alguna comunidad, entonces, en reconocimiento a su trayectoria, aportaciones a la comunidad y compromiso con la formación de generaciones de estudiantes es que se propone esta distinción.

La Escuela Héroe de Granaditas, 02DPR0347M, está ubicada en la Avenida Mariano Matamoros Número 1750, de la Colonia Independencia, en la ciudad de Tijuana, y durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas del Río (1934–1940), la educación pública en el entonces Territorio Norte de Baja California representó un esfuerzo clave para llevar enseñanza de calidad a regiones marginadas, bajo un enfoque comunitario y de justicia social. En este contexto, la escuela ubicada en la Colonia Independencia se erigió como ejemplo de compromiso colectivo, creatividad pedagógica y resiliencia frente a condiciones materiales adversas.

De acuerdo con documentos del Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, en 1938, bajo la dirección del profesor Néstor Ramírez, la Escuela Héroe de Granaditas impartía las asignaturas del programa oficial adaptadas a las necesidades locales, incluyendo escritura, redacción, aritmética, cuentos, recitación, canto y educación física, así como actividades manuales y artísticas. Las niñas aprendían corte, costura, bordado y elaboración de flores, mientras que todo el alumnado participaba en coros, bailes y excursiones, además de campañas de limpieza y festivales.

A pesar de la falta de mobiliario, libros, materiales didácticos y servicios básicos, el trabajo conjunto entre docentes, estudiantes, familias y vecinos permitió edificar una comunidad escolar activa.



Se organizaron sociedades estudiantiles, de padres y maestros, comités vecinales y ligas femeniles. La Sociedad Infantil “Trabajos Escolares” coordinaba tareas como limpieza, mantenimiento, prensa escolar y organización de eventos. Incluso se editó el único periódico mural del Territorio, con el objetivo de elevar el nivel cultural del campesinado.

En el libro *¿Cómo se ha fincado la educación en el joven Estado de Baja California?*, el maestro Gudberto González Aguilar relató que laboró en esta institución cuando era conocida como Escuela Gabino Barrera, y destacó su papel fundamental en la transformación social y urbana de la colonia Independencia desde 1939, y que, gracias a la colaboración entre maestros y vecinos destacados como José Camarena Iñiguez, Rafael Casilla, Roberto Serrano, el señor Fierro Búster y Palomares, se logró urbanizar un radio de 46 manzanas, siguiendo los principios de participación comunitaria impulsados por la SEP.

El propio maestro González Aguilar dio testimonio del cambio de nombre de la escuela al afirmar: **“Sí, Gabino Barrera es un ejemplo de cómo trascendió la escuela a la comunidad, y en la mañana tiene otro nombre: Héroes de Granaditas.”** Tomando como fecha de inauguración el año de 1939. Actualmente, la escuela cuenta con 12 grupos y una matrícula de 326 alumnos, en horario matutino, lo que da cuenta de su vigencia, impacto y continuidad como institución educativa comprometida con la niñez tijuanaense.

Esta propuesta se fundamenta en el artículo 27 que señala las facultades del Congreso, que son las de *“Otorgar premios o recompensas a las personas que hayan prestado servicios de importancia a la Nación o al Estado, y declarar beneméritos a los que se hayan distinguido por servicios eminentes prestados al mismo Estado”*.



Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Héroe de Granaditas, bajo los siguientes

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO: El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito y trayectoria se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Héroe de Granaditas, de la ciudad de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

"Benemérita Escuela Primaria Héroe de Granaditas "

SEGUNDO: Remítase a la Secretaría de Educación, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA